MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 428 /

Copia

REF: Autoriza y Aprueba, bases y Proceso de provisión de cargo Apoyo Familiar Integral unidad de intervención del Programa Familias, Seguridades y oportunidades 2021.

TEODORO SCHMIDT, 11 MAR. 2021

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio exento N° 1086 del 18 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto inicial 2021.
- El Decreto Alcaldicio exento N° 1085 del 18 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto desagregado 2021.
- El Decreto Alcaldicio Exento N ° 161 DE 29 enero de 2021, aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad Acompañamiento Programa Familias Seguridades y Oportunidades de FOSIS – Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- ORD. 0148 de 25 de febrero de 2021, autorización renovación de la dotación vacante solicitada.
- Bases y Proceso de provisión de cargo Apoyo Familiar integral, Programa Familias, Seguridades y oportunidades 2021.
- Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONDIDERANDO:

1.- La necesidad de llamar a concurso el cargo, Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, FOSIS.

DECRETO:

1.- Autoriza y Aprueba enteramente, bases y Proceso de provisión de cargo Apoyo Familiar Integral unidad de intervención del Programa Familias, Seguridades y oportunidades 2021.

2.- Nómbrese comisión evaluadora compuesta por tres representantes del municipio: La JUIF, DIDECO y Secretaria Municipal como Ministro de Fe (y/o quien lo subrogue) y 1 representante del Programa Familias Seguridades y Oportunidades - FOSIS.

3.- Difúndase, publíquese el presente concurso y las bases en página Web www.muniteodoro.cl y bolsa de empleo www.bne.cl

4.- TOMEN conocimiento el presente Decreto: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración Municipal, Dirección de Control, y Archivo de Oficina de Partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT SECRETARIA MUNICIPAL

ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIO MUNICIPAL
12/03/2021

MUNICIPALIDAD T. SCHMIDT ALCALDE

ALFREDO RIQUELME ARRIAGADA
A L C A L D E

MFA/JGS/VCHV/vchv.-
IDDOC 2022

MUNICIPALIDAD
TEODORO
SCHMIDT

DAE 428
11 MAR. 2021

FOSIS
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

BASES DE CONCURSO PÚBLICO
PROVISIÓN DE CARGO: "APOYO FAMILIAR INTEGRAL"
UNIDAD DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

COMUNA DE TEODORO SCHMIDT
MARZO 2021

DAE 428
11 MAR. 2021

BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

I. ANTECEDENTES GENERALES

La I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, en el marco del Programa Familias y los Convenios de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje del Subsistema Seguridades y Oportunidades, requiere contratar 1 Apoyo Familiar Integral, para atender a los participantes del **"Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades"**, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de dicha Ley.

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa Familias, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención. Dicha intervención familiar, se realiza durante 24 meses, donde las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar.

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Vacantes: 1
Jornada: 44 horas semanales (Jornada Completa FOSIS)
Modalidad de contrato: honorarios, hasta el 31 de diciembre de 2021.
Sueldo bruto: $960.000.-
Nombre del Cargo: Apoyo Familiar Integral, para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT

DAE 428
11 MAR. 2021

FOSIS Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile

Perfil:
El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- **Educación:** Profesionales del área de las Ciencias Sociales, titulados en Universidades e Institutos Profesionales acreditados.

- **Conocimientos:**

  - Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

  - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.

  - Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.

  - Conocimientos en enfoque de Género.

- **Competencias:**

  Se requiere a un/a profesional que presente las siguientes competencias:

  (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.

  (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.

  (3) Compromiso con la superación de la pobreza.

  (4) Disposición al cambio y al conocimiento continúo.

  (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.

  (6) Habilidades para el trabajo en equipo.

  (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.

  (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del Programa.

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT

Dac 428
11 MAR. 2021

FOSIS Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile

Funciones

Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:

a) Implementar un Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje (en caso que fuese necesario), según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, gestionando esta última dimensión, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades" vigente.
b) Las tareas deben ser desarrolladas en terreno, procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
c) Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
d) Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.
e) Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la jefa de la Unidad de Intervención Familiar.
f) Adecuación a modalidad de trabajo según fase en que se encuentre la comuna de acuerdo al plan paso a paso de pandemia COVID – 19 y orientaciones. -

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.

2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.

3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los

objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.

4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.

5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y/o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.

7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.

8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.

9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.

10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.

11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.

12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT

DAE 428

11 MAR 2021

FOSIS Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile

13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignadas completas, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

Pauta evaluación curricular

- **Admisibilidad del/la postulante:**

Condición de admisibilidad	Cumple condición (Si – No)	No cumple condición (Si – No)
Título de carreras profesionales o técnicas (Adjuntar certificado de título correspondientes)		

- **Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:**

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ESTUDIOS	Tipo de Titulo	Título profesional	20
		Titulo Técnico	10
	Área de Estudios	Corresponde al área de las ciencias sociales	20
		No corresponde al área de las ciencias sociales	10
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Años de experiencia	Cuenta con más de 2 años con de experiencia laboral	10
		Cuenta con experiencia laboral inferior a dos años y superior a 6 meses.	08
		Cuenta con experiencia laboral de 6 meses o menos	06
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10
		Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa Familias.	6
		No presenta experiencia laboral	0

Perfeccionamiento técnico - profesional	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc.	3
		No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc.	0

- **Pauta Evaluación proceso de entrevistas:**
  La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

  - **Nivel 0: No Identificada (0 puntos).**
    No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista de selección.
  - **Nivel 1: Insatisfactorio (1 punto)**
    El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.
  - **Nivel 2: Mínimo necesario (2 puntos)**
    El postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.
  - **Nivel 3: Bueno (3 puntos)**
    Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo con lo establecido en el perfil del cargo.
  - **Nivel 4: Avanzado.** (4 puntos)
    Este nivel debe ser asignado a aquel postulante que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.

Los criterios a evaluar durante la entrevista son los siguientes:

CRITERIOS	NIVELES				
	0	1	2	3	4
Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.					
Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres y grupos.					
Compromiso con la superación de la pobreza.					
Disposición al cambio y al conocimiento continúo.					

DAE 428
11 MAR. 2021

Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas					
Habilidades para el trabajo en equipo					
Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.					
Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas delos programas					

IV. SOBRE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Todo el proceso de concurso, se efectuará de forma remota, es decir, se deberán descargar las bases a través de la página Web del Municipio www.muniteodoro.cl las cuales estarán disponibles desde el día 15 de marzo de 2021 hasta el 19 de marzo hasta las 14:00 horas.

La recepción de antecedentes será igualmente de forma remota, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula (Apoyo Familiar Integral). Las postulaciones deberán ser enviadas al correo electrónico parteteodoro@gmail.com con copia a concursoafisyo@gmail.com. Hasta las 14:00 horas.-

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional y/o técnico.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedente. -
- En el caso que el postulante presente experiencia laboral, adjuntar copia simple de certificado laboral que lo acredite instituciones de servicio publico. (solo se evaluarán los antecedentes que se adjunten, desestimando los solo nombrados en curriculum)
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (Diplomados, Magister, etc.) (solo se evaluarán los antecedentes que se adjunten, desestimando los solo nombrados en curriculum)

DAE 428
11 MAR. 2021

Comisión evaluadora

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Teodoro Schmidt; DIDECO, JUIF y Secretaria Municipal como Ministro de fe.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Convocatoria Concurso Público**: 15 de marzo 2021 en las páginas Web Municipal www.muniteodoro.cl
- **Descarga de bases y recepción de antecedentes:** desde el 15 de marzo de 2021, a través de Pág. Web Municipal www.muniteodoro.cl.-
- **Recepción de antecedentes:** 15 al 19 de marzo de 2021, vía correo electrónico parteteodoro@gmail.com con copia a concursoafisyo@gmail.com, hasta las 14:00 horas.-
- **Etapa de Admisibilidad y Análisis Curricular:** se realizará del 22 al 24 de marzo 2021.
- **Etapa de entrevistas**: del 25 y 26 de marzo 2021, se realizarán a través de videollamada (se comunicará vía telefónica y por correo electrónico se enviará link de invitación a los seleccionados).
- **Entrega de Terna**: 29 de marzo 2021.
- **Notificación de resultados**: del 30 al 31 de marzo 2021.

DAE 428

11 MAR. 2021

- **Incorporación e inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral:** programado inicialmente para 01 de abril 2021 esto sujeto a la tramitación administrativa del mismo.

Toda consulta respecto al concurso deberá ser formulada al siguiente correo electrónico: concursoafisyo@gmail.com hasta el 19 de marzo 2021, hasta las 14:00 horas, con la Jefa Unidad de Intervención Familiar, Sra. Abigail Velásquez Carrasco.

MUNICIPLIDAD DE TEODORO SCHMIDT